

COMITÉ PARA COADYUVAR CON EL INE EN LAS ACTIVIDADES DEL VOTO DE LOS CIUDADANOS CHIAPANECOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, PROCESO ELECTORAL 2017-2018

MINUTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 25 DE ABRIL DE 2018

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las **diez horas con cinco del día veinticinco de abril de dos mil dieciocho**, en el lugar que ocupa la sala de sesiones de la sede alterna de este Instituto, sito en 5ª. Avenida norte # 2414, Colonia Covadonga de esta Ciudad, derivado de la convocatoria realizada, se reunieron los integrantes del Comité para coadyuvar con el INE en las actividades del Voto de los Ciudadanos Chiapanecos Residentes en el extranjero, para el Proceso Electoral 2017-2018, que a continuación se enlistan, con el fin de llevar a cabo la sesión ordinaria programada para esta fecha.

1. Lista de Asistencia y Certificación de Quórum Legal

El C. Guillermo Arturo Rojo Martínez, Secretario Técnico del Comité, certificó la existencia de quórum legal para sesionar toda vez que se dió cuenta de la presencia de los integrantes del Comité:

Integrantes del Comité para coadyuvar con el INE en las actividades del Voto de los Ciudadanos Chiapanecos residentes en el extranjero, Proceso Electoral 2017-2018.

Blanca Estela Parra Chávez	Presidenta del Comité
Sofía Margarita Sánchez Domínguez	Integrante del Comité
Alex Walter Díaz García	Integrante del Comité

Asimismo se dió cuenta de la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos con registro y acreditación ante este organismo electoral:

Representantes de Partidos Políticos	
Bruno Toledo Clause	Encuentro Social
Luis Armando Pérez Álvarez	Candidato Independiente Jesús Alejo Orantes Ruiz

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión

Atento a lo anterior, la Consejera Electoral Blanca Estela Parra Chávez, Presidenta del Comité, procedió a declarar la instalación de la sesión extraordinaria de este Comité.

Acto seguido, a petición del Secretario Técnico, se aprobó por los integrantes del Comité la dispensa de la lectura de los documentos que soportan los puntos programados para la sesión y que se inserte a la minuta el orden del día, como si a la letra se leyera.

3. Orden del día

El orden de día conforme al proyecto circulado con la convocatoria para la Sesión Extraordinaria de esta fecha, es el siguiente:

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal.
2. Declaratoria de instalación de la Sesión extraordinaria
3. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

COMITÉ PARA COADYUVAR CON EL INE EN LAS ACTIVIDADES DEL VOTO DE LOS CIUDADANOS CHIAPANECOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, PROCESO ELECTORAL 2017-2018

MINUTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 25 DE ABRIL DE 2018

4. Dar cuenta del Informe de los nominativos de solicitudes de inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero para los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018, que serán la base para producción de la documentación electoral correspondiente a la elección de la Gubernatura del estado de Chiapas.
5. Dar cuenta del modelo de la Boleta Electoral para la elección de Gubernatura del Estado de Chiapas, Sobres Voto y material promocional que conforman los paquetes electorales postales para su remisión a las y los ciudadanos inscritos en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.

En primera ronda, el C. Consejero Electoral Alex Walter Díaz García, solicitó precisar en el punto 2 del proyecto del orden del día que corresponde a una sesión extraordinaria.

El orden del día se sometió a consideración de los integrantes del Comité para coadyuvar con el INE en las actividades del Voto de los Ciudadanos Chiapanecos Residentes en el extranjero, Proceso Electoral 2017-2018, tomando en consideración la modificación propuesta por el Consejero Electoral Alex Walter Díaz García, mismo que fué aprobado por unanimidad de votos.

4. **Dar cuenta del Informe de los nominativos de solicitudes de inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero para los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018, que serán la base para producción de la documentación electoral correspondiente a la elección de la Gubernatura del estado de Chiapas.**

En primera ronda, el C. Consejero Electoral Alex Walter Díaz García, señaló la importancia del informe nominativo, en el que se hace constar el número de solicitudes de ciudadanos residentes en el extranjero que corresponde a 4,002 y del número de solicitudes que fueron declarados como procedentes. Solicitó modificaciones al informe constante en: la página tres, respecto al marco normativo toda vez que está mal referenciado las fracciones de los artículos 35 y 36, en la página siete se corrija las cifras de tal forma que coincidan con el total del nominativo que asciende a 4,002. Finamente recaló la importancia del informe, el cual viene desglosado por grupo, sexo y edad con corte al 11 de abril del año en curso.

En su participación, la Consejera Electoral Blanca Estela Parra Chávez, Presidenta del Comité, comentó que se acerca el día de la jornada electoral, por lo que en la sesión se presentan dos informes importantes relacionados con el cierre de la etapa de credencialización y de los listados nominales, así como la presentación de la boleta muestra para iniciar los trabajos de impresión y su posterior entrega al Instituto Nacional Electoral conforme a los tiempos señalados en el calendario electoral. Dijo coincidir con lo comentado por el Consejero Electoral Alex Walter Díaz García, respecto al garantizar la votación a los ciudadanos residentes en el extranjero y de que la boleta cuenta con las medidas de seguridad que requiere la normatividad y los acuerdos del Consejo General de este Instituto. Agregó que se informa a la sociedad, a los integrantes del Comité y al Consejo General, respecto al cierre de los nominativos y de la información que el Instituto Nacional Electoral ha enviado respecto al Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.

En uso de la voz, la Consejera Electoral Sofía Margarita Sánchez Domínguez, señaló que se está por cerrar los trabajos de promoción para trámite de la credencial y activación de la misma, con el objetivo de que los connacionales que radican en el extranjero, particularmente en Estados Unidos, país donde existe más población migrante de chiapanecos, puedan concluir los trámites para ejercer su voto. Hizo un reconocimiento al trabajo realizado en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, en particular a la persona comisionada para estas tareas que ayudaron a este Organismo y al Instituto Nacional Electoral en las actividades de promoción de la credencialización. Refirió que la información que hoy se presenta, la cual es generada y administrada por el Instituto Nacional Electoral, es para tomar la decisión del número de boletas necesarias a producir para que ejerzan este derecho por los connacionales en el extranjero. Indicó que el

COMITÉ PARA COADYUVAR CON EL INE EN LAS ACTIVIDADES DEL VOTO DE LOS CIUDADANOS CHIAPANECOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, PROCESO ELECTORAL 2017-2018

MINUTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 25 DE ABRIL DE 2018

universo es de 4,002 ciudadanos y ciudadanas que solicitaron la credencial para votar, señaló la importancia que este nominativo no se incrementaría, sino que pudiera reducirse en razón de que aún se tiene 2,183 ciudadanos y ciudadanas que ya solicitaron su credencial, pero que no la han activado y manifestado su interés de votar. De igual forma, consideró pertinente que en el informe se explique el contenido de los cuadros que se presentan, toda vez que el Instituto Nacional Electoral envía la información en resumen con muy poca explicación, pero que consideraba pertinente darle mayor precisión a fin de que clarifique el significado de los términos.

En segunda ronda, el C. Consejero Electoral Alex Walter Díaz García, precisó que el nominativo es de 4,002 boletas, pero que por ley se tiene que hacer una impresión del dos por ciento adicional, para la producción y armado de los sobres votos sin el contenido del dato variable, a fin de atender cualquier incidencia o demanda de juicio para la protección de los derechos políticos electorales que requiera un envío extraordinario. Indicó que el número adicional es de 81 boletas para atender cualquier incidencia, pidió al Secretario Técnico se le precisará el costo de cada impresión, dar mayor elementos al respecto y explicar el mecanismo para que la empresa adjudicada realice las impresiones.

Al respecto, la Consejera Electoral, Blanca Estela Parra Chávez, Presidenta del Comité, pidió al Secretario Técnico del Comité, que en el siguiente punto en el que se aborda exclusivamente el tema de boletas, le diera atención a la pregunta planteada por el Consejero Electoral Alex Walter Díaz García, así también le instruyó para que el informe incluya lo observado por la Consejera Electoral Sofía Margarita Sánchez Domínguez, toda vez que será presentado ante el Consejo General de este Instituto.

El Secretario Técnico, hizo constar que a las diez horas con veinte minutos, se incorporó a los trabajos de la sesión, el C. Benjamín Arón Trujillo, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional.

Al no haber más intervenciones, se dió por desahogada la cuenta.

5. Dar cuenta del modelo de la Boleta Electoral para la elección de Gubernatura del Estado de Chiapas, Sobres Voto y material promocional que conforman los paquetes electorales postales para su remisión a las y los ciudadanos inscritos en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.

La Consejera Electoral, Blanca Estela Parra Chávez, Presidenta del Comité, señaló que se circulaba la muestra de la boleta, de conformidad con los registros de candidatos que este Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana tiene confirmados y aprobados mediante los respectivos acuerdos.

En primera ronda, el Consejero Electoral Alex Walter Díaz García, señaló que la boleta está bien elaborada, indicó que la boleta previamente circulada indicaba un distrito electoral local y municipios, por lo que esta boleta actualizada indica entidad federativa Chiapas, pidió atender la observación respecto al candidato independiente, toda vez que en el recuadro refiere a "candidato/a" cuando ya debería indicarse únicamente el término de "candidato", dado que no existe la opción de que pudiera cambiarse por una candidata, así también pidió agregar el acento al apellido "Ruiz" del Secretario Ejecutivo.

En uso de la voz, el C. Luis Armando Pérez Albores, representante del candidato independiente, precisó que tiene observaciones sobre la boleta, la primera es la que señaló el Consejero Electoral Alex Walter Díaz García, al recuadro de candidato independiente y del término de "candidato/a", indicó tener dudas respecto a las dimensiones de los logotipos de los partidos políticos Movimiento Ciudadano, del Trabajo y Encuentro Social, que consideró tiene tamaño desproporcionados, por lo que pidió realizar el ajuste gráfico en la boleta y

COMITÉ PARA COADYUVAR CON EL INE EN LAS ACTIVIDADES DEL VOTO DE LOS CIUDADANOS CHIAPANECOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, PROCESO ELECTORAL 2017-2018

MINUTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 25 DE ABRIL DE 2018

encuadrarlos. Respecto a los sobrenombres, indicó no tener claro si se ubica abajo o forzosamente tiene que ubicarse arriba del nombre, por lo que pidió se le precisará la información.

A continuación, la Consejera Electoral Sofía Margarita Sánchez Domínguez, manifestó que uno de los candidatos independientes tiene condicionado su registro, por lo que el propio día en sesión ordinaria se discutiría el tema, por lo que recomendó que no se envíe la boleta hasta que resuelva el Consejo General. Así también, observó que el cargo especificado en la boleta es gubernatura, toda vez que se utiliza como un término incluyente dado que en su momento no se sabía, si iba a ser gobernador o gobernadora, por lo que en razón de que se conoce que todos los aspirantes son hombres, preguntó si el término conveniente para el cargo sería el de "Gobernador".

Por su parte, el C. Martín Darío Cásares Vázquez, representante del Partido Morena, mencionó que respecto a los tamaños de los emblemas de los partidos políticos Morena, Encuentro Social y Movimiento Ciudadano, existe un resolutivo del Instituto Federal Electoral, por lo que es cuestión de apegarse al resolutivo que en su momento resolvió la autoridad nacional y que incluso fue litigado en los Tribunales.

Al respecto, la Consejera Electoral Blanca Estela Parra Chávez, Presidenta del Comité, hizo una remembranza de la ruta que se llevó para llegar a esta aprobación, conforme a lo siguiente:

14 de septiembre de 2017, conforme a los plazos establecidos en el artículo 160 numeral 1 inciso a) del Reglamento de Elecciones, se enviaron al Instituto Nacional Electoral, mediante oficio IEPC.SE.422.2017, los diseños de la documentación y materiales electorales, incluyendo la del voto de los residentes en el extranjero.

Que el 5 de octubre de 2017, la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del INE, emitió el Acuerdo INE/CCOE001/2017, relativo al diseño de los formatos únicos de la boleta electoral y demás documentación, los modelos de materiales electorales y los colores a utilizar por los organismos públicos locales en el proceso local presente, con lo cual el diseño de boletas y de todo el material, son diseños y colores aprobados por el INE.

Que el 13 de noviembre de 2017, se recibió oficio JLE/VE/432/2017, signado por el Lic. José Luis Vázquez López, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE en el Estado, mediante el cual remite oficio INE-CHIS/JLE/VOE/0071/17 y sus anexos, suscrito por el Lic. Jorge David Valdés Zúñiga, Vocal de Organización Electoral de la JLE del INE en el Estado, mediante el cual informa las observaciones identificadas en la propuesta de diseños de la documentación y materiales electorales por parte de este Organismo.

 Que el 24 de noviembre de 2017, mediante oficio IEPC.SE.641.2017 y correo electrónico oficial, se remitió el archivo electrónico que contenía información solicitada en el Acuerdo INE/CCOE001/2017, con las observaciones.

Que el 21 de diciembre de 2017, mediante oficio INE/DEOE/1430/2017 suscrito por el Profr. Miguel Ángel Solís Rivas, Director Ejecutivo de Organización Electoral del INE, por medio del cual informa que el IEPC de Chiapas, ha atendido todas las observaciones en cuanto a materiales electorales se refiere, por lo que se validan los mismos y se autoriza la aprobación y continuación con el procedimiento administrativo para adjudicar su producción.

**COMITÉ PARA COADYUVAR CON EL INE EN LAS ACTIVIDADES DEL VOTO DE LOS CIUDADANOS CHIAPANECOS RESIDENTES
EN EL EXTRANJERO, PROCESO ELECTORAL 2017-2018**

MINUTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 25 DE ABRIL DE 2018

Que el 27 de diciembre de 2017, se recibió oficio INE/DEOE/15801/2017, suscrito por el Profr. Miguel Ángel Solís Rivas, Director Ejecutivo de Organización Electoral del INE, por medio del cual informa que el IEPC de Chiapas, en el que valida y se autoriza la aprobación y continuación con el procedimiento administrativo para adjudicar su producción.

Que el 29 de diciembre de 2017, el Consejo General del IEPC, aprueba Acuerdo IEPC/CG-A/076/2017, por el que se aprueba el diseño y especificaciones técnicas de la documentación y material electoral validados por el INE, para este proceso electoral local ordinario.

Que el 30 de enero de 2018, mediante Acuerdo IEPC/CPOE/A-004/2018, la Comisión Permanente de Organización Electoral del IEPC, aprobó proponer al Consejo General, autorice el inicio del procedimiento de adjudicación de la impresión y producción de la documentación y material electoral para este proceso local ordinario

Que con fecha 2 de febrero de 2018, el Consejo General del IEPC, aprueba Acuerdo IEPC/CG-A/076/2017, por el que a propuesta de la Comisión Permanente de Organización Electoral, se aprueba el inicio del Procedimiento de adjudicación de la impresión y producción de la documentación y material electoral para el proceso electoral local ordinario 2017-2018.

A mayor abundamiento, la Consejera Electoral Blanca Estela Parra Chávez, Presidenta del Comité, señaló que el diseño del material electoral está validado por la autoridad nacional, respecto a colores, tamaño, emblemas y por último, señaló que la muestra de boleta que se presentó pudiera sufrir modificaciones, ante decisiones no sólo del Consejo General, sino de órganos jurisdiccionales que pudiera provocar su modificación, indicó que de conformidad al calendario se tiene hasta el 30 de abril del año en curso para realizar la entrega ante el Instituto Nacional Electoral de las boletas junto con el material promocional.

En segunda ronda, el C. Martín Darío Casares Vázquez, representante de Morena, señaló que el logo del Partido Revolucionario Institucional se presenta más grande, ya que debería ser más pequeño, y que sobresale a los costados el color gris, de acuerdo a las especificaciones aprobadas para ese emblema.

Al respecto, la Consejera Electoral Blanca Estela Parra Chávez, Presidenta del Comité, indicó que se verificaría la información a partir de las plantillas que el Instituto Nacional Electoral envió para este modelo de boleta, por lo que nuevamente se procedería a su verificación y se procedería a la corrección de los aspectos observados por el Consejero Electoral Alex Walter Díaz García.

La Consejera Electoral, Blanca Estela Parra Chávez, Presidenta del Comité, indicó que hay más información para compartir respecto a las boletas, por lo que pidió al Secretario Técnico ampliara la información al respecto.

En su intervención, el Secretario Técnico del Comité, dió atención a la pregunta realizada por el C. Consejero Electoral Alex Walter Díaz García al informar que a través del Comité de Adquisiciones de este Instituto se realizó un procedimiento de licitación nacional, mediante el cual se adjudicó a la empresa que realizará la producción e impresión de la documentación, con un costo unitario por boleta de cinco pesos, dado el bajo volumen de producción, toda vez que corresponderá a un número de 4,083 boletas y que respecto al caso de la elección local corresponde a 8 centavos por el volumen de boletas a producir, indicó que los costos están debidamente asentados en el contrato y que pueden ir en un diez por ciento a la baja, en razón del volumen. Respecto a lo planteado por la Consejera Electoral Sofía Margarita Sánchez Domínguez, en el tema de las modificaciones de las boletas, señaló que es un tema que se ha considerado,

COMITÉ PARA COADYUVAR CON EL INE EN LAS ACTIVIDADES DEL VOTO DE LOS CIUDADANOS CHIAPANECOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, PROCESO ELECTORAL 2017-2018

MINUTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 25 DE ABRIL DE 2018

motivo por el cual se presentaba a esta fecha el modelo de la boleta, dada las modificaciones realizadas. Precisó que la producción y entrega de las boletas se proyecta al día treinta de abril del año en curso, pero que aunado a ello, se está realizando una consulta a través de la Unidad de Vinculación del Instituto Nacional Electoral respecto a cuales serían las acciones a tomar, en caso de que las autoridades jurisdiccionales o el instituto realicen modificaciones posterior a la entrega, es decir ¿qué pasaría si al 30 de abril aún no se tiene definida la totalidad de los candidatos en la boleta?, si se pudiera manejar una ampliación tomando en consideración que se tiene un plazo de quince días para remitir los sobres para el voto en el extranjero, por lo que en función a la respuesta, se realizó una segunda consulta para que en caso de que el período se exceda y de que las autoridades jurisdiccionales no den respuesta.

Al no haber más intervenciones, se dió por desahogada la cuenta, por lo que la Consejera Electoral Blanca Estela Parra Chávez, Presidenta del Comité e instruyó al Secretario Técnico para que remita el modelo de boleta electoral, del sobre voto y material promoción a la Secretaría Ejecutiva para que se sirva dar cuenta del mismo al Consejo General en su próxima sesión y realice las gestiones ante la empresa adjudicada para realizar los trabajos de impresión y producción de la documentación electoral, así también se informe al Secretario Ejecutivo del corte del listado nominal, para que sea del conocimiento del Consejo General.

Al no haber más asuntos a tratar y habiéndose concluido los puntos del orden del día, la Consejera Electoral Blanca Estela Parra Chávez, Presidenta del Comité declaró clausurada la sesión a las diez horas con cuarenta y siete minutos del día de su inicio.

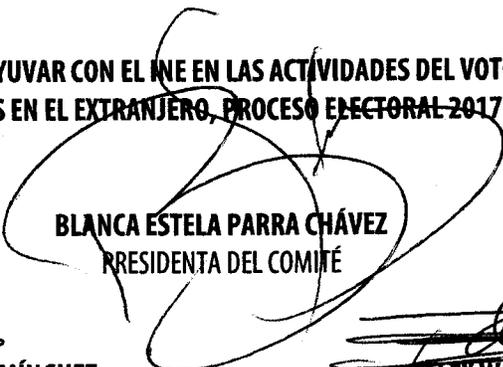
PUNTOS DE ACUERDO:

1. Se dió cuenta del informe de nominativos de solicitudes de inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero para los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018 y del modelo de la Boleta Electoral para la elección de Gubernatura del Estado de Chiapas, Sobre Voto y material promocional que conforman los paquetes electorales postales, instruyéndose al Secretario Técnico su remisión al Secretario Ejecutivo para realizar las gestiones ante la empresa adjudicada para realizar los trabajos de impresión y producción de la documentación electoral y hacerlo del conocimiento del Consejo General.

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ PARA COADYUVAR CON EL INE EN LAS ACTIVIDADES DEL VOTO DE LOS CIUDADANOS CHIAPANECOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, PROCESO ELECTORAL 2017-2018



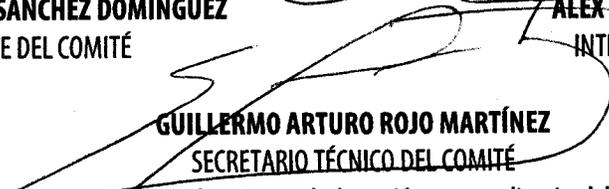
SOFÍA MARGARITA SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ
INTEGRANTE DEL COMITÉ



BLANCA ESTELA PARRA CHÁVEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ



ALEX WALTER DÍAZ GARCÍA
INTEGRANTE DEL COMITÉ



GUILLERMO ARTURO ROJO MARTÍNEZ
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ

RAZÓN.- Las firmas que anteceden corresponden a la minuta de la sesión extraordinaria del 25 de abril de 2018, misma que fue aprobada por unanimidad de votos de los integrantes presentes del Comité para Coadyuvar con el INE en las actividades del Voto de los ciudadanos Chiapanecos Residentes en el Extranjero, Proceso Electoral 2017-2018.